



DECRETO:

REGÍSTRESE Y AL
SERVICIO DE ACTIVIDADES Y
DISCIPLINA AMBIENTAL
El Director de la Oficina de
Gobierno Municipal

SELLO REGISTRO GENERAL:

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES (presentar por duplicado)

1) DATOS DEL/ DE LA INTERESADO/A

DNI/NIF, NIE, CIF: _____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

APELLIDOS: _____

TIPO DE VÍA: _____ DOMICILIO: _____

NÚMERO: _____ PORTAL: _____ ESCALERA: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____

C.P: _____ PEDANÍA/MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO(S): _____ / _____ FAX: _____

2) DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE

ENVIAR NOTIFICACIONES AL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE

DNI/NIF, NIE, CIF: _____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

APELLIDOS: _____

TIPO DE VÍA: _____ DOMICILIO: _____

NÚMERO: _____ PORTAL: _____ ESCALERA: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____

C.P: _____ PEDANÍA/MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO(S): _____ / _____ FAX: _____

3) EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

TIPO DE VÍA: _____ DOMICILIO: _____

NÚMERO: _____ PORTAL: _____ ESCALERA: _____ PLANTA: _____ PUERTA: _____

C.P: _____ PEDANÍA/LOCALIDAD: _____

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD _____

EXPEDIENTE DE LA LICENCIA QUE SE TRANSMITE: _____

FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA QUE SE TRANSMITE: _____



4) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Carta de pago de la tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
 - Declaración responsable del nuevo titular según modelo normalizado.
 - Acreditación documental de la disponibilidad del negocio o actividad (traspaso, compraventa,...)
 - Consentimiento del transmitente en el cambio de titularidad de la licencia, acompañado de fotocopia del DNI de ambos (en caso de sociedades, deberá aportar también copia del CIF y documento que acredite que el firmante tiene poderes suficientes para firmar).
 - Acreditación de la disponibilidad del local (arrendamiento, compraventa, cesión...).
 - Autorización de cambio de titular, expedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región o, en su defecto, declaración responsable del solicitante de estar en posesión de la misma.
 - Certificado de seguridad contra incendios, el cual refleje que el local y la actividad cumplen con la **NORMATIVA VIGENTE** de seguridad y protección contra incendios, incluyendo en el mismo la ocupación máxima del local.
 - En el caso de actividades contaminadoras de la atmósfera por la emisión de ruidos y vibraciones, tales como: discotecas, bares con música, cafeterías, academias, gimnasios, industrias,..., así como actividades que se vengán ejerciendo en locales en los que consten acreditados antecedentes de denuncia y existencia de expedientes de Disciplina Ambiental, deberá acompañarse de un informe de Entidad de Control Ambiental (ECA), que acredite el cumplimiento de las condiciones ambientales.
- Referencia Catastral del Local.

5) FIRMA DE LA SOLICITUD

El solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, que le ha sido ~~traspasada~~ la titularidad de la licencia de actividad que se indica en la documentación.

Lugar y Fecha

Firma del solicitante (nombre y D.N.I.)

Firma del antiguo titular (nombre y D.N.I.)

Firma del representante del solicitante, en su caso (nombre y D.N.I.)

6) CONDICIONES DEL CAMBIO DE TITULAR

El cambio de titularidad de la licencia surtirá efectos ante este Ayuntamiento desde la fecha de la presente comunicación, debidamente cumplimentada, y acompañada de la documentación exigida por la Ordenanza Municipal de Simplificación Administrativa en materia de Implantación de Actividades, quedando a partir de ese momento el nuevo titular subrogado en los derechos, obligaciones y responsabilidades del titular anterior.

El cambio de titularidad no afecta a las sanciones u órdenes de suspensión o clausura que en su caso hubieran recaído sobre el local o la actividad y que se encuentren vigentes en el momento de la presente comunicación. Tampoco afecta a los expedientes tendentes a la aplicación de tales medidas que se encontraran en tramitación en el momento de la presente comunicación.

El cambio de titularidad de la licencia queda condicionado a la veracidad de lo manifestado en la presente comunicación y la documentación que la acompaña. La falsedad de tales datos podrá dar lugar a la exigencia de las responsabilidades administrativas o penales que resulten procedentes conforme a la legislación vigente. Sin perjuicio de lo anterior, si se comprobara por la Administración la existencia de modificaciones en la actividad autorizada que requieran nueva autorización, dicha actividad será considerada a todos los efectos como una actividad sin licencia.



7) CONDICIONES DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD (art. 7 Ordenanza sobre Medidas de Simplificación Administrativa en Materia de Implantación de Actividades).

El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia de particular, proceder a la inspección de la actividad autorizada, a fin de comprobar su correcto funcionamiento, la veracidad de los datos contenidos en la presente comunicación y en la documentación que la acompaña, o cualquier otra cuestión relativa al establecimiento, dentro del marco de las competencias municipales.

Si como consecuencia de tal comprobación, se constata la falsedad de los datos contenidos en la documentación, o el incorrecto funcionamiento de la actividad, los Servicios Municipales competentes adoptarán las medidas que sean necesarias, y que podrán incluir, expedientes sancionadores, medidas correctoras u órdenes de suspensión de la actividad cuando ello fuera procedente conforme a lo previsto por la legislación vigente.

En concreto, la falsedad de los datos contenidos en la documentación técnica, podrá determinar la responsabilidad del técnico que la hubiera suscrito, con independencia de la que sea imputable al promotor del expediente.

Cuando la comprobación Municipal constatare que la actividad desarrollada no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del procedimiento de actuación comunicada, se entenderá que la misma se ha iniciado sin licencia, pudiendo dar lugar a su suspensión, sin perjuicio de las responsabilidades que proceda exigir.

En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un Fichero denominado, "URBANISMO", cuyo titular es el Ayuntamiento de Murcia, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Murcia. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección: Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, nº1, 30004, MURCIA

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA